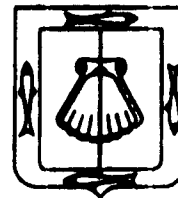




# BOLETIN OFICIAL

DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR



## LAS LEYES Y DEMAS

Disposiciones superiores son obligatorias por el hecho de publicarse en este periódico

DIRECCION  
SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

Correspondencia de Segunda Clase  
Registro DGC-No. 0140863  
Características  
315112816

## GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR PODER EJECUTIVO

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 105, 106, 107, 108, 109 Y DEMAS RELATIVOS DE LA LEY DE TRANSITO Y TRANSPORTE DEL ESTADO - DE BAJA CALIFORNIA SUR, SE PUBLICAN LAS SOLICITUDES PLANTEADAS AL EJECUTIVO ESTATAL, PARA EL OTORGAMIENTO DE CONCESIONES DE SERVICIO PUBLICO LOCAL, EN SUS DIFERENTES MODALIDADES.

++++++

CONVENIO DE CONCERTACION QUE CELEBRAN EL EJECUTIVO FEDERAL A TRAVES DE LA SECRETARIA DE TURISMO; EL EJECUTIVO DEL ESTADO - LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA SUR Y LA CAMARA NACIONAL DE COMERCIO DE LORETO,

++++++

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

ACUERDO NUMERO 321/93 DICTADO POR EL H. CONSEJO TECNICO DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL.

++++++



**GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR  
DIRECCION GENERAL DE GOBIERNO  
BOLETIN OFICIAL**

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 105, 106, 107, 108, 109 Y DEMAS RELATIVOS DE LA LEY DE TRANSITO Y TRANSPORTE DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, SE PUBLICAN LAS SOLICITUDES PLANTEADAS AL EJECUTIVO ESTATAL, PARA EL OTORGAMIENTO DE CONCESIONES DE SERVICIO PUBLICO LOCAL EN SUS DIFERENTES MODALIDADES

**MUNICIPIO DE LA PAZ**

RELACION DE SOLICITANTES DE CONCESIONES DE SERVICIO DE TRANSPORTE PUBLICO EN LA MODALIDAD DE TAXI SIN RESPALDO DE ORGANIZACIONES.

NOMBRE	MODALIDAD	MUNICIPIO	JURISDICCION	CANTIDAD
MARCOS ARELLANO CISNEROS	TAXI	LA PAZ	LA PAZ	1
VICTOR MANUEL RUIZ COTA	TAXI	LA PAZ	LA PAZ	1
ERNESTO UNZON SANDEZ	TAXI	LA PAZ	LA PAZ	1
ALEJANDRO AVILES AVILES	TAXI	LA PAZ	LA PAZ	1
SERGIO ESPINOZA MARTINEZ	TAXI	LA PAZ	LA PAZ	1
MIGUEL ANGEL GONZALEZ CHORA	TAXI	LA PAZ	LA PAZ	1
ARMANDO MENDEZ	TAXI	LA PAZ	LA PAZ	1
VICTOR MANUEL ESPINOZA LEAL	TAXI	LA PAZ	LA PAZ	1
JOSE TRINIDAD AMADOR CASTRO	TAXI	LA PAZ	LA PAZ	1
CATARINO PERALTA ALMANZA	TAXI	LA PAZ	LA PAZ	1
REFUGIO CRUZ NEGRITE	TAXI	LA PAZ	LA PAZ	1
LUIS GARCIA RUIZ	TAXI	LA PAZ	LA PAZ	1
MARIO RUIZ ECCERO	TAXI	LA PAZ	LA PAZ	1
RENE CASTRO ESTRADA	TAXI	LA PAZ	LA PAZ	1
GERONIMO AVILES COTA	TAXI	LA PAZ	LA PAZ	1
OLGA REAL DE TENA	TAXI	LA PAZ	LA PAZ	1
MARTIN MARTINEZ ARELLANO	TAXI	LA PAZ	LA PAZ	1
GERARDO MARTINEZ ARELLANO	TAXI	LA PAZ	LA PAZ	1
ALVARO OJEDA VICTORIO	TAXI	LA PAZ	LA PAZ	1
JORGE ZAZUETA FAMANIA	TAXI	LA PAZ	LA PAZ	1

UNION DE CAMIONEROS MATERIALISTAS AL SERVICIO DE LA CONSTRUCCION  
TODOS SANTOS DE B.C.S., CTM.

NOMBRE	MODALIDAD	MUNICIPIO	JURISDICCION	CANTIDAD
JESUS S. VILLALOBOS R.	CARGA	LA PAZ	T SANTOS	1
MATIAS VILLALOBOS I	CARGA	LA PAZ	T SANTOS	1
WILLIAN VILLALOBOS C	CARGA	LA PAZ	T SANTOS	1
AGUSTIN LEON MARTINEZ	CARGA	LA PAZ	T SANTOS	1
SEVERO JIMENEZ B	CARGA	LA PAZ	T SANTOS	1
EMILIANO AVILES ARAIZA	CARGA	LA PAZ	T SANTOS	1
ESTHER BARAJAS SANCHEZ	CARGA	LA PAZ	T SANTOS	1
MACARIO AVILES ARAIZA	CARGA	LA PAZ	T SANTOS	1
LORENZO AVILES ARAIZA	CARGA	LA PAZ	T SANTOS	1
JESUS P. VILLALOBOS V	CARGA	LA PAZ	T SANTOS	1
MANUEL DIAZ LOPFZ	CARGA	LA PAZ	T SANTOS	1

JESUS MARTINEZ COTA	CARGA	LA PAZ	1 SANTOS	1
ALFREDO OROZCO CASTRO	CARGA	LA PAZ	1 SANTOS	1
ANTONIO C. AVILES ARAIZA	CARGA	LA PAZ	1 SANTOS	1
GERONIMO ANGULO GARCIA	CARGA	LA PAZ	1 SANTOS	1
RAMON ALBERTO SALGADO	CARGA	LA PAZ	1 SANTOS	1
JESUS AMADOR NUÑEZ	CARGA	LA PAZ	1 SANTOS	1
NATALIO AMADOR BELTRAN	CARGA	LA PAZ	1 SANTOS	1
MARTIN AMADOR BELTRAN	CARGA	LA PAZ	1 SANTOS	1
JOSE A. ARBALLO AMADOR	CARGA	LA PAZ	1 SANTOS	1

**ASOCIACION DE PROPIETARIOS DE CAMIONES DE ALQUILER PARA EL TRANSPORTE DE CAR LA Y  
MUNICIPIO DE LA PAZ, B.C.S.C.R.O.M.**

NOMBRES	MODALIDAD	MUNICIPIO	JURISDICCION	CANTIDAD
ALBERTO GARCIA	CARGA	LA PAZ	LA PAZ	1
OSVALDO AMADOR	CARGA	LA PAZ	LA PAZ	1
GERONIMO GARCIA	CARGA	LA PAZ	LA PAZ	1
OSVALDO AMADOR	CARGA	LA PAZ	LA PAZ	1
OSVALDO AMADOR	CARGA	LA PAZ	LA PAZ	1
JAVIER AVILES CASTRO	CARGA	LA PAZ	LA PAZ	1
FRANCISCO SANCHEZ SOLANO	CARGA	LA PAZ	LA PAZ	1
CONRADO LIERA LEON	CARGA	LA PAZ	LA PAZ	1
CARLOS A. RODRIGUEZ CARDENAS	CARGA	LA PAZ	LA PAZ	1
J. MARIA ARELLANO PINEDA	CARGA	LA PAZ	LA PAZ	1

**FEDERACION OBRERA REVOLUCIONARIA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR C.O.R.**

NOMBRES	MODALIDAD	MUNICIPIO	JURISDICCION	CANTIDAD
ELIARDO CAMPOS CUEDA	CARGA LIVIANA	LA PAZ	LA PAZ	1
GIL GUTIERREZ DE ANDA	CARGA LIVIANA	LA PAZ	LA PAZ	1
CARLOS COTA MIRANDA	CARGA LIVIANA	LA PAZ	LA PAZ	1
JORGE COTA MIRANDA	CARGA LIVIANA	LA PAZ	LA PAZ	1

**FRENTE CIVICO SUDCALIFORNIANO, A.C.**

NOMBRES	MODALIDAD	MUNICIPIO	JURISDICCION	CANTIDAD
ANTONIO ZUMAYA SANCHEZ	CARGA LIVIANA	LA PAZ	LA PAZ	1
RYNALDO CASTRO COTA	GRUA	LA PAZ	LA PAZ	1
GRUAS MAGDALENO HNOS. S.A. DE P.L. DE C.V. LA PAZ B.C.S. REP. ING.	GRUA	LA PAZ	LA PAZ	1
FLORENCIO MAGDALENO A UNION DE PORTEADORES DE AGUA DEL ESTADO U.P.A.C.T.M., REP.	CISTERNA	LA PAZ	LA PAZ	1
MIGUEL FERNANDEZ COLLINS TRANSPORTE TURISTICO OFF-ROAD. S.A. DE R.L. DE C.V. REP. RENATO CALO MASCARELO	TRANSP. TURISTICA	LA PAZ	LA PAZ	1

**ALIANZA DEL TRANSPORTE ESCOLAR BAHIA DE LA SANTA CRUZ DE LA PAZ, B.C.S. F.N.D.C.**

NOMBRES	MODALIDAD	MUNICIPIO	JURISDICCION	CANTIDAD
JUAN JOSE MURILLO CARRANZA	TRANSP. ESCOLAR	LA PAZ	LA PAZ	1
JOSE APOLINAR CHAVEZ	TRANSP. ESCOLAR	LA PAZ	LA PAZ	1
CRISTOBAL TRASVIÑA TRASVIÑA	TRANSP. ESCOLAR	LA PAZ	LA PAZ	1
GUADALUPE SANCHEZ LOPEZ	TRANSP. ESCOLAR	LA PAZ	LA PAZ	1

MODESTO ARTURO OJEDA HIGUERA	TRANSP ESCOLAR	LA PAZ	LA PAZ	1
GUILLERMO ROMERO BETANCOURT	TRANSP ESCOLAR	LA PAZ	LA PAZ	1
MARIA REYNA VILLAVICENCIO MURILLO	TRANSP ESCOLAR	LA PAZ	LA PAZ	1
MARGARITA CASTRO OJEDA	TRANSP ESCOLAR	LA PAZ	LA PAZ	1
YOLANDA HERRERA VARGAS	TRANSP ESCOLAR	LA PAZ	LA PAZ	1
ALBERTO GONZALEZ VALLE	TRANSP ESCOLAR	LA PAZ	LA PAZ	1

**UNION DE TRANSPORTISTAS DE SERVICIOS ESCOLARES, TURISTICOS, EMPRESARIALES Y SIMILARES DE ESTADO DE B.C.S.**

NOMBRES	MODALIDAD	MUNICIPIO	JURISDICCION	CANTIDAD
ESSILA RUIZ MORENO	TRANSP ESCOLAR	LA PAZ	LA PAZ	1
FERNANDO MORENO ALVAREZ	TRANSP ESCOLAR	LA PAZ	LA PAZ	1
JOSE MANUEL ROMERO BURGOING	TRANSP ESCOLAR	LA PAZ	LA PAZ	1
MARTHA E. TRICIA ARIAS RUIZ	TRANSP ESCOLAR	LA PAZ	LA PAZ	1
JOSEFINA CAMACHO ZAPIEN	TRANSP ESCOLAR	LA PAZ	LA PAZ	1
ELBA CAMACHO ZAPIEN	TRANSP ESCOLAR	LA PAZ	LA PAZ	1

**MUNICIPIO DE LOS CABOS**

**UNION DE CHOFERES DEL SITIO FRENTE UNICO DE SAN JOSE DEL CABO, B.C.S. C.R.O.C.**

NOMBRES	MODALIDAD	MUNICIPIO	JURISDICCION	CANTIDAD
JOSE OSCAR MONTAÑO CESEÑA	TAXI	LOS CABOS	SAN JOSE	1
SANTOS CASTRO GONZALEZ	TAXI	LOS CABOS	SAN JOSE	1
JUAN NEPOMUCENO MONTAÑO M.	TAXI	LOS CABOS	SAN JOSE	1
RAFAEL AVILES MOYRON	TAXI	LOS CABOS	SAN JOSE	1
EDUARDO VALENTE MONTAÑO A.	TAXI	LOS CABOS	SAN JOSE	1
GUADALUPE MARQUEZ COTA	TAXI	LOS CABOS	SAN JOSE	1
BENJAMIN CRESPO BURGOING	TAXI	LOS CABOS	SAN JOSE	1
MANUEL SALVADOR CASTRO LUCERO	TAXI	LOS CABOS	SAN JOSE	1
SANTOS COSME GONZALEZ COSIO	TAXI	LOS CABOS	SAN JOSE	1
RUFINO GAVARAIN MONTAÑO	TAXI	LOS CABOS	SAN JOSE	1
JOSE MANUEL CASTILLO CESEÑA	TAXI	LOS CABOS	SAN JOSE	1
OCTAVIO MONTAÑO CARRILLO	TAXI	LOS CABOS	SAN JOSE	1
JOSE LUIS ROSAS ALMANZA	TAXI	LOS CABOS	SAN JOSE	1
FRANCISCO JAVIER CESEÑA ALMANZA	TAXI	LOS CABOS	SAN JOSE	1
HAVIO CESEÑA CAMPAS	TAXI	LOS CABOS	SAN JOSE	1
MANUEL SALVADOR BAÑAGA MARQUEZ	TAXI	LOS CABOS	SAN JOSE	1
MARIO REZA PARRA	TAXI	LOS CABOS	SAN JOSE	1
RIGOBERTO AGUNDEZ AVILES	TAXI	LOS CABOS	SAN JOSE	1
JACINTO PERALTA AVILES	TAXI	LOS CABOS	SAN JOSE	1
JESUS FRANCISCO MARQUEZ COTA	TAXI	LOS CABOS	SAN JOSE	1
ILDEFONSO GREEN CRESPO	TAXI	LOS CABOS	SAN JOSE	1
VIDAL BENITO ROSAS MARRON	TAXI	LOS CABOS	SAN JOSE	1
JOSE ANTONIO CASTRO CASTILLO	TAXI	LOS CABOS	SAN JOSE	1
ARMANDO CAMACHO NAVARRO	TAXI	LOS CABOS	SAN JOSE	1
JESUS NIZAEI COTA CESEÑA	TAXI	LOS CABOS	SAN JOSE	1

**SITIO SAN JOSE DEL CABO, B.C.S**

NOMBRES	MODALIDAD	MUNICIPIO	JURISDICCION	CANTIDAD
ARTURO CRESPO MARQUEZ	TAXI	LOS CABOS	SAN JOSE	1
PASCUAL OJEDA PEREZ	TAXI	LOS CABOS	SAN JOSE	1

ANCELMO CRESPO BURGOING	TAXI	LOS CABOS	SAN JOSE	1
ANTONIO LARA GERALDO	TAXI	LOS CABOS	SAN JOSE	1
JOSE MARIA ARIPEZ	TAXI	LOS CABOS	SAN JOSE	1
JESUS TRINIDAD CASTRO MONGES	TAXI	LOS CABOS	SAN JOSE	1
LEOPOLDO BURGOING CARRILLO	TAXI	LOS CABOS	SAN JOSE	1
ANDRES ABELINO ORTEGA	TAXI	LOS CABOS	SAN JOSE	1
OLACHEA				
JESUS BURGOING VILLALOBOS	TAXI	LOS CABOS	SAN JOSE	1
ARE SOL CABOS, S.A. DE C.V.	TURISTICO	LOS CABOS	SAN JOSE	2
REP. COOPERATIVA TORTOSA.				
REP. COOPERATIVA MONTAÑO	AUTO RENTAS	LOS CABOS	BUENA VISTA	30
REP. COOPERATIVA REYNALDO	GRUA	LOS CABOS	SAN JOSE	4
REP. COOPERATIVA AYALA	TAXI	LOS CABOS	SAN JOSE	1
REP. COOPERATIVA ENZALEZ ZAMORA	TAXI	LOS CABOS	SAN LUCAS	1
REP. COOPERATIVA GUERRERA	TAXI	LOS CABOS	SAN LUCAS	1
REP. COOPERATIVA GONZALEZ	TAXI	LOS CABOS	SAN LUCAS	1
REP. COOPERATIVA MANRIQUEZ	TAXI	LOS CABOS	SAN LUCAS	1
REP. COOPERATIVA MONOFRE.	TAXI	LOS CABOS	SAN LUCAS	1

#### FEDERACION OBRERA REVOLUCIONARIA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, C.O.R

NOMBRES	MODALIDAD	MUNICIPIO	JURISDICCION	CANTIDAD
FELIPE MENDOZA GOMEZ	CARGA LIVIANA	LOS CABOS	SAN JOSE	1
ARTURO ORTEGA MARTINEZ	CARGA LIVIANA	LOS CABOS	SAN JOSE	1
PATRICIA NAVARRO RODRIGUEZ	TRANSP ESCOLAR	LOS CABOS	SAN LUCAS	1
MARISA GUADALUPE HIGUERA BASTIDA	TRANSP ESCOLAR	LOS CABOS	SAN LUCAS	1
TRANSPORTADORA TURISTICA CONQUISTADOR	AUTO-RENTAS	LOS CABOS	SAN JOSE	15

#### ALIANZA DE TRANSPORTE ESCOLAR BAHIA DE SANTA CRUZ SAN JOSE DEL CABO, B.C.S. "F.N.O.C."

NOMBRES	MODALIDAD	MUNICIPIO	JURISDICCION	CANTIDAD
ANTONIO CESEÑA MONTAÑO	TRANSP ESCOLAR	LOS CABOS	SAN JOSE	1

#### UNION DE TRANSPORTISTAS DE SERVICIOS ESCOLARES, TURISTICOS, EMPRESARIALES Y SIMILARES DEL EDO. DE B.C.S. "C.O.R."

NOMBRES	MODALIDAD	MUNICIPIO	JURISDICCION	CANTIDAD
GUSTAVO RAMIREZ LANDEROS	TRANSP ESCOLAR	LOS CABOS	SAN JOSE	1
JAIMÉ FELIX VALENZUELA	TRANSP ESCOLAR	LOS CABOS	SAN JOSE	1
ROBERTO SANCHEZ RUEDA	TRANSP ESCOLAR	LOS CABOS	SAN JOSE	1
FILIBERTO DOMINGUEZ DIAZ	TRANSP ESCOLAR	LOS CABOS	SAN JOSE	1
FIDEL JESUS ROJAS ALVAREZ	CARGA	LOS CABOS	SAN JOSE	1
KARLA J. OLACHEA GARDUÑO	CISTERNA	LOS CABOS	SAN JOSE	1
CARLOS ALFONSO OLACHEA GARDUÑO	CISTERNA	LOS CABOS	SAN JOSE	1
TRANSPORTE ESCOLAR CASTRO, REP	TRANSP ESCOLAR	LOS CABOS	SAN JOSE	2
CARMEN CASTRO CASTRO				
TRANSPORTE ESCOLAR CASTRO REP	TRANSP ESCOLAR	LOS CABOS	SAN LUCAS	2
CARMEN CASTRO CASTRO				



## UNION DE CAMIONEROS 3 DE MAYO DE SAN JOSE DEL CABO, B.C.S. "C.R.O.C."

NOMBRES	MODALIDAD	MUNICIPIO	JURISDICCION	CANTIDAD
JESUS NAZARENO MARQUEZ ALBAÑEZ	CARGA	LOS CABOS	SAN JOSE	1
GRUAS MAGDALENO HNOS, S.A. DE C.V. DE C.V. COMER MAGDALENO ALBAÑEZ	GRUA	LOS CABOS	SAN LUCAS	2

## MUNICIPIO DE COMONDU

## SINDICACION OBRERA REVOLUCIONARIA DEL EDO. DE B.C.S "C. O. R." UNION PUERTO SAN CARLOS

NOMBRES	MODALIDAD	MUNICIPIO	JURISDICCION	CANTIDAD
ROSENDO MAYORAL HIGUERA	CARGA LIVIANA	COMONDU	SAN CARLOS	1
ANDRES BELTRAN BURQUEZ	CARGA LIVIANA	COMONDU	SAN CARLOS	1
ARTURO GUZMAN GONZALEZ	CARGA LIVIANA	COMONDU	SAN CARLOS	1
JAVIER HERNANDEZ FLORES	CARGA LIVIANA	COMONDU	SAN CARLOS	1
JOEL DE LA TORRE ESCALANTE	CARGA LIVIANA	COMONDU	SAN CARLOS	1
ADOLFO GUZMAN GONZALEZ	CARGA LIVIANA	COMONDU	SAN CARLOS	1
AGUSTIN DE JESUS VALERIO	MATERIALISTAS	COMONDU	CD. CONSTITUCION	1
MIGUEL A. GARCIA ALVAREZ	MATERIALISTAS	COMONDU	CD. CONSTITUCION	1
PASCUAL CAMPOS MORA	MATERIALISTAS	COMONDU	CD. CONSTITUCION	1
ANTONIO HERNANDEZ LOPEZ	MATERIALISTAS	COMONDU	CD. CONSTITUCION	1
JULIAN GARCIA LOPEZ	MATERIALISTAS	COMONDU	CD. CONSTITUCION	1
JORGE ESTRADA LOPEZ	MATERIALISTAS	COMONDU	CD. CONSTITUCION	1
ENRIQUE VENTURA LOPEZ	MATERIALISTAS	COMONDU	CD. CONSTITUCION	1
LUIS VERDUGO GERARDO	MATERIALISTAS	COMONDU	CD. CONSTITUCION	1
JUAN ARVIZU	MATERIALISTAS	COMONDU	CD. CONSTITUCION	1
ANTONIO FIGUEROA SANCHEZ	MATERIALISTAS	COMONDU	CD. CONSTITUCION	1
LUIS MADRIGAL VENTURA	MATERIALISTAS	COMONDU	CD. CONSTITUCION	1

## SINDICATO GREMIAL DE TRABAJADORES DE LA INDUSTRIA DE TRANSPORTE DE CARGA Y GENERAL Y MATERIALES PARA LA CONSTRUCCION DEL EDO. DE B.C.S AFILIADOS A LA "C.O.R."

NOMBRES	MODALIDAD	MUNICIPIO	JURISDICCION	CANTIDAD
PEDRO VEGA FONCE	CARGA	COMONDU	INSURGENTES	1
LONGINOS ARNULFO ROJAS GARCIA	CARGA	COMONDU	INSURGENTES	1
JOSE ANTONIO CASTO BRITO	CARGA	COMONDU	INSURGENTES	1
FRANCISCO SALAZAR VELASCO	CARGA	COMONDU	INSURGENTES	1
FAUSTO ANTONIO QUINTERO MARTINEZ	CARGA	COMONDU	INSURGENTES	1
MANUEL OROZCO PASCENCIA	CARGA	COMONDU	INSURGENTES	1

## SITIO MANUEL MARQUEZ DE LEON DE PUERTO SAN CARLOS

NOMBRES	MODALIDAD	MUNICIPIO	JURISDICCION	CANTIDAD
ANTONIO SERRANO GARCIA	TAXI	COMONDU	SAN CARLOS	1
LEOPOLDO HIRETA CASTRO	TAXI	COMONDU	SAN CARLOS	1
EVERARDO MARTINEZ CORONA	TAXI	COMONDU	SAN CARLOS	1
SEVERIANO TORRES GARCIA	TAXI	COMONDU	SAN CARLOS	1

OCTAVIO MAYORAL HIGUERA	TAXI	COMONDUC	SAN CARLOS	1
MARTIN INZUNZA CABRERA	TAXI	COMONDUC	SAN CARLOS	1
RAUL VERA CHAVEZ	TAXI	COMONDUC	SAN CARLOS	1
RODOLFO VERA CHAVEZ	TAXI	COMONDUC	SAN CARLOS	1
DAVIER HERNANDEZ FLORES	TAXI	COMONDUC	SAN CARLOS	1
DELFINO SANCHEZ OROZCO	TAXI	COMONDUC	SAN CARLOS	1
LUIS CASILLAS AMEZQUITA	TAXI	COMONDUC	SAN JUANICO	1
JOSE FRANCISCO CASILLAS AMEZQUITA	TAXI	COMONDUC	SAN JUANICO	1

### MUNICIPIO DE MULEGE

NOMBRES	MODALIDAD	MUNICIPIO	JURISDICCION	CANTIDAD
ROBERTO GONZALEZ BENEDEZA ARRIETA	TAXI	MULEGE	GRO NEGRO	1

### UNION DE CHOFERES DE TAXIS DE BAHIA ASUNCION, B.C.S.

NOMBRES	MODALIDAD	MUNICIPIO	JURISDICCION	CANTIDAD
JOSE LUIS VILLAVICENCIO LOMELI	TAXI	MULEGE	B ASUNCION	1
ISIDRO ARCE PEÑA	TAXI	MULEGE	B ASUNCION	1
ONOFRE PEREZ CAMACHO	TAXI	MULEGE	B ASUNCION	1
DOMINGO VILLAVICENCIO LOMELI	TAXI	MULEGE	B ASUNCION	1
FELIPE DE JESUS ACOSTA	TAXI	MULEGE	B ASUNCION	1

### CENTRAL CAMPESINA INDEPENDIENTE DEL VALLE DE VIZCAINO, B.C.S.

NOMBRES	MODALIDAD	MUNICIPIO	JURISDICCION	CANTIDAD
EFECTOR HERNANDEZ NEVAREZ	CARGA	MULEGE	VIZCAINO	1
JUAN BARAJAS	CARGA	MULEGE	VIZCAINO	1
ANGEL GONZALEZ V.	CARGA	MULEGE	VIZCAINO	1
ANTONIO PLATA GONZALEZ	CARGA	MULEGE	VIZCAINO	1
ERICK BARRON H.	CARGA	MULEGE	VIZCAINO	1
JUAN RIOS C.	CARGA	MULEGE	VIZCAINO	1
JOSE LUIS BARRON L	CARGA	MULEGE	VIZCAINO	1

### UNION DE PROPIETARIOS DE CAMIONES Y AUTOMOVILES DE ALQUILER DE SAN IGNACIO, B.C.S. "C.R.O.M."

NOMBRES	MODALIDAD	MUNICIPIO	JURISDICCION	CANTIDAD
JACOBO JORDAN VILLAVICENCIO	TAXI	MULEGE	SAN IGNACIO	1



## MUNICIPIO DE LORETO

### FEDERACION OBRERA REVOLUCIONARIA DEL EDO. DE B.C.S. "C.O.R." UNION DE TRABAJADORES NO ASALARIADOS DE CAMIONETAS DE CARGA, CARGA LIVIANA Y MULASAS DEL PUERTO DE LORETO, B.C.S.

NOMBRES	MODALIDAD	MUNICIPIO	JURISDICCION	CANTIDAD
JESUS BORREGO	CARGA LIVIANA	LORETO	LORETO	1
BELENDA TORRES	CARGA LIVIANA	LORETO	LORETO	1
FRANCISCO QUIAN R	CARGA LIVIANA	LORETO	LORETO	1
VERDUGO BELTRAN	CARGA LIVIANA	LORETO	LORETO	1
MAJANO GONZALEZ RODRIGUEZ	CARGA LIVIANA	LORETO	LORETO	1
IGNACIO ALEJANDRO GERALDO	CARGA LIVIANA	LORETO	LORETO	1
FRANCISCO NICOLAS HIGUERA ROMERO	CARGA LIVIANA	LORETO	LORETO	1
TIRZO GERALDO TALAMANTES	CARGA LIVIANA	LORETO	LORETO	1
JUAN DE LA CRUZ GERALDO OSUNA	CARGA LIVIANA	LORETO	LORETO	1
DACOBERTO HIGUERA	CARGA LIVIANA	LORETO	LORETO	1
RODOLFO AMADOR TALAMANTES	CARGA LIVIANA	LORETO	LORETO	1
GENARO GERALDO TALAMANTES	CARGA LIVIANA	LORETO	LORETO	1
FRANCISCO JAVIER CASTRO OSUNA	CARGA LIVIANA	LORETO	LORETO	1
RAMON MURILLO MARTINEZ	TAXI	LORETO	LORETO	1
FRANCISCO MURILLO OSUNA	TAXI	LORETO	LORETO	1
JESUS CASTELLANOS VELIZ	GRUA	LORETO	LORETO	1
JUAN DE LA CRUZ GERALDO LEON	MATERIALISTA	LORETO	LORETO	1
NICOLAS SANCHEZ SANCHEZ	MATERIALISTA	LORETO	LORETO	1
DOMINGO MARTINEZ AGUILERA	MATERIALISTA	LORETO	LORETO	1
ANTONIO AGUILAR J	MATERIALISTA	LORETO	LORETO	1
JOSE ABRAHAM VERDUGO PERALTA	MATERIALISTA	LORETO	LORETO	1

### UNION DE TRANSPORTISTAS DE SERVICIOS ESCOLARES, TURISTICOS, EMPRESARIALES Y SIMILARES DEL EDO. DE B.C.S. AFILIADOS A LA "C.O.R."

NOMBRES	MODALIDAD	MUNICIPIO	JURISDICCION	CANTIDAD
CARMEN LETICIA GARCIA	TRANSP ESCOLAR	LORETO	LORETO	1
MANDEL ACOSTA GUERRERO	TRANSP ESCOLAR	LORETO	LORETO	1
FERNANDO YEE BAEZA	TRANSP ESCOLAR	LORETO	LORETO	1
EVARISTO BASTIDA MURILLO	TRANSP ESCOLAR	LORETO	LORETO	1
GUADALUPE COTA CASTRO	TRANSP ESCOLAR	LORETO	LORETO	1
MAGDALENA BAEZA MURILLO	TRANSP ESCOLAR	LORETO	LORETO	1
NATALIA RUBIO DAVIS	TRANSP ESCOLAR	LORETO	LORETO	1

### UNION DE TRANSPORTISTAS DE CARGA LIVIANA DE LORETO, B.C.S. AFILIADOS A LA "C.O.R."

NOMBRES	MODALIDAD	MUNICIPIO	JURISDICCION	CANTIDAD
ANTONIO ROMERO MURILLO	CARGA LIVIANA	LORETO	LORETO	1
FELIPE MURILLO TALAMANTES	CARGA LIVIANA	LORETO	LORETO	1
CLEMENTE IRINEO MURILLO MORENO	CARGA LIVIANA	LORETO	LORETO	1
NICOLAS SANCHEZ SANCHEZ	CARGA LIVIANA	LORETO	LORETO	1



LO ANTERIOR EN ACATAMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE TRANSPORTE Y TRANSPORTE DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, EN EL ARTICULO 108, QUI ESTABLECE RECIBIDA LA SOLICITUD, SE PUBLICARA POR UNA VEZ EN EL BOLETIN OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO Y EN UNO DE LOS PERIODICOS DE MAYOR CIRCULACION A COSTA DEL SOLICITANTE, CON EL FIN QUE DURANTE EL PLAZO DE UN MES CONTADO A PARTIR DE LA PUBLICACION, LAS PERSONAS QUE PUDIERAN RESULTAR AFECTADAS PRESENTEN SUS OBSERVACIONES.

SI TRANSCURRIDO EL PLAZO A QUI SE REFIERE EL PARRAFO ANTERIOR, NO SE PRESENTAN OBJECIONES, O SI LAS QUE SE PRESENTARIN NO FUERAN LO SUFICIENTEMENTE MOTIVADAS, A JUICIO DEL EJECUTIVO DEL ESTADO, PARA OTORGAR LA CONCESION O PERMISO.

ATENTAMENTE  
 SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION  
 EL DIRECTOR GENERAL DE GOBIERNO  
 Y SECRETARIO TECNICO DEL COMITE CONSULTIVO  
 DE TRANSPORTE TERRESTRE DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR

LIC. GUILLERMO SALGADO MENDOZA

CONVENIO DE CONCERTACION QUE CELEBRAN EL EJECUTIVO FEDERAL A TRAVES DE LA SECRETARIA DE TURISMO; EL EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA SUR Y LA CAMARA NACIONAL DE COMERCIO DE LOS TOS, A QUIENES EN LO SUCESIVO Y PARA EFECTOS DE ESTE CONVENIO SE LES DENOMINARAN COMO "LA SECTUR" "EL GOBIERNO DEL ESTADO" Y "LA INICIATIVA PRIVADA" RESPECTIVAMENTE, DE CONCORDANCIA CON LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES Y CLAUSULAS:

#### A N T E C E D E N T E S

I. El Plan Estatal de Desarrollo 1988-1994, establece dentro de la estrategia de Modernización del Turismo, que este sector debe contribuir al desarrollo económico nacional y al equilibrio nacional, mediante la ampliación y mejoramiento de la oferta turística existente y el incremento de la afluencia del turismo nacional y extranjero con la consecuente generación de empleos.

Por otra parte, establece que para hacer frente a la creciente inversión que requiere la expansión del sector, se propiciará la creación de fondos estatales y de sociedades de inversión para la promoción y el desarrollo de la oferta turística, con aportaciones de los Gobiernos Federal y Estatal, de la iniciativa privada y del sector social.

II. El Plan Estatal de Desarrollo de Baja California Sur, prevé que el GOBIERNO DEL ESTADO promoverá acciones de concertación para la participación de los tres órdenes de gobierno y de los sectores social y privado a fin de impulsar y fomentar la actividad turística.

III. LA INICIATIVA PRIVADA manifiesta estar debidamente constituida conforme a las leyes mexicanas y que tiene dentro de su objeto social, el fomentar el desarrollo turístico así como llevar a cabo campañas publicitarias en el extranjero, a fin de atraer turistas hacia el Estado de Baja California Sur.

IV. Bajo este esquema, LA SECTUR, EL GOBIERNO DEL ESTADO y LA INICIATIVA PRIVADA han decidido conjuntar esfuerzos y recursos con el propósito de fomentar el turismo, mediante

campañas publicitarias, a nivel nacional e internacional, para atraer turistas nacionales y extranjeros hacia Loreto, Baja California Sur.

Con base en lo anterior, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 y 42 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 37, 38 y 39 de la Ley de Plazación; 2 y 21 de la Ley Federal de Turismo; 15 y 20 de su Reglamento; 1, 7, 8 y 9 de la Ley Monetaria; y de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Baja California Sur, las partes celebran el presente Convenio de Concentración al tenor de las siguientes:

C L A U S U L A S

**PRIMERA.-** LA SECTUR, EL GOBIERNO DEL ESTADO y LA INICIATIVA PRIVADA convienen en conjuntar sus acciones y recursos con el objeto de fomentar la actividad turística en Loreto, Baja California Sur, a través de la elaboración y difusión de campañas de publicidad nacional e internacional, mediante el desarrollo de los programas que al efecto se determinen.

**SEGUNDA.-** Para los efectos de la cláusula anterior, LA INICIATIVA PRIVADA y EL GOBIERNO DEL ESTADO constituirán un fondo para la publicidad turística de Loreto, en el ámbito nacional e internacional, a cuyo efecto la SECTUR coadyuvará a la consecución de los fines de los mismos, con los recursos que tiene autorizados en su presupuesto para 1994 destinados a la publicidad y propaganda turística.

1. Las partes se comprometen a destinar, durante la vigencia de este convenio recursos por el equivalente en moneda nacional hasta la cantidad de N\$330,000.00 (TRESCIENTOS TREINTA MIL NUEVOS PESOS 00/100 M.N.), de conformidad con la siguiente estructura financiera:

LA SECTUR	N\$110,000.00
EL GOBIERNO DEL ESTADO	N\$110,000.00
LA INICIATIVA PRIVADA	N\$110,000.00

2. Para la correcta aplicación de los recursos destinados al Fondo de Promoción Industrial, las partes convienen en establecer un mecanismo de control de los objetivos previstos, a través del cual se determinen los recursos a ser otorgados por LA INICIATIVA PRIVADA y el SECTUR. El SECTUR, DOTADO en calidad de administrador de los recursos, se compromete a que las reglas a que se someterá el otorgamiento de los recursos, asegure el mecanismo que garantice la correcta aplicación de los recursos y la participación de las partes en los programas de promoción industrial.

TERCERA.- El presente convenio de concertación de constituya el fideicomiso antes de la entrega de los recursos. Entre otras, las siguientes cláusulas:

- I. Que los recursos se utilizarán únicamente y exclusivamente a la promoción industrial, publicidad y a la adquisición de bienes muebles.
- II. Que el programa de publicidad elaborado con los recursos previstos en el presente convenio no será empleado por los funcionarios de la Secretaría, previa autorización del Comité Técnico del Fideicomiso.
- III. Que los gastos de las agencias publicitarias y otros gastos que se realicen en conformidad con las instrucciones del Comité Técnico, se comprobén mediante facturas originales, las cuales serán presentadas al Comité Técnico del Fideicomiso que correspondan, siempre y cuando los gastos hayan sido autorizados por el Comité.

CUARTA.- El Comité Técnico del fideicomiso estará integrado por un representante de cada una de las partes, respectivamente, del GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ, LA INICIATIVA PRIVADA y de SECTUR. El Comité Técnico tendrá a su cargo de seleccionar a las agencias publicitarias que deberán llevar a cabo las campañas correspondientes, de acuerdo a los programas congruentes con las que a nivel industrial se realicen en el SECTUR.

QUINTA.- La entrega de los recursos de concertación será a partir de la fecha de la entrega de la total entrega de los

recursos a que se comprometieron las partes que intervienen en el presente convenio.

**SEXTA.-** Para la interpretación y cumplimiento del presente Convenio las partes se sujetarán a las Leyes Federales y a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de México, Distrito Federal, renunciando a cualquier fuero que pudiera corresponderles por razón de su domicilio presente o futuro.

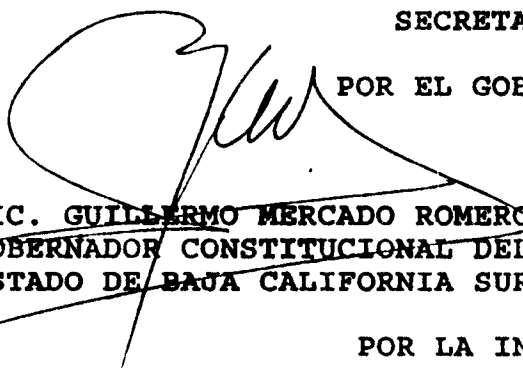
Leído que fue el presente convenio, las partes lo firman en la Ciudad de Loreto, B.C.S., a los cuatro días del mes de agosto del año de mil novecientos noventa y cuatro.

**POR LA SECRETARIA DE TURISMO**

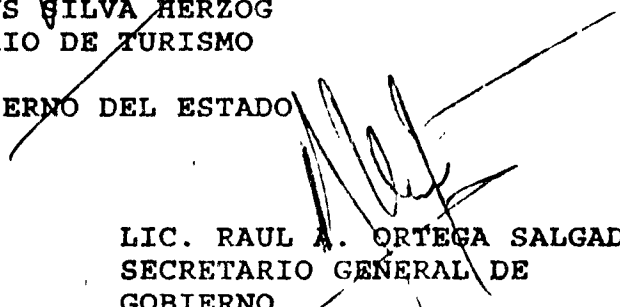


**LIC. JESUS SILVA HERZOG  
SECRETARIO DE TURISMO**

**POR EL GOBIERNO DEL ESTADO**

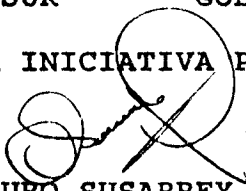


**LIC. GUILLERMO MERCADO ROMERO  
GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL  
ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR**



**LIC. RAUL A. ORTEGA SALGADO  
SECRETARIO GENERAL DE  
GOBIERNO**

**POR LA INICIATIVA PRIVADA**

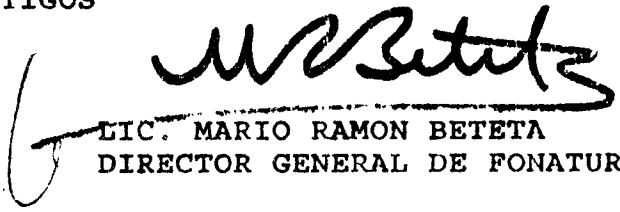


**C. ARTURO SUSARREY ACERO  
PRESIDENTE DE LA CAMARA NACIONAL DE  
COMERCIO DE LORETO, B.C.S.**

**TESTIGOS**



**C.P. ALFREDO GARCIA GREEN  
PRESIDENTE MUNICIPAL DE LORETO**



**LIC. MARIO RAMON BETETA  
DIRECTOR GENERAL DE FONATUR**

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

SECRETARIA GENERAL

357

"50 AÑOS CUMPLIENDO"

México, D.F., 4 9 de junio de 1993.

AVISO PARA PUBLICACION EN LOS DIARIOS DE  
MAYOR CIRCULACION EN EL MUNICIPIO DE  
LORETO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR

El H. Consejo Técnico, en la sesión celebrada el día 25 de mayo del presente año dictó el Acuerdo número 111/93, en los siguientes términos.

"Este Consejo Técnico, con fundamento en los Artículos 12, 252 y 253 Fracciones XX y XXIII de la Ley del Seguro Social, acuerda: I.- Conforme a lo dispuesto en el Acuerdo 71/496, dictado en sesión de fecha 11 de enero de 1960 por este propio Cuerpo Colegiado, continuarán siendo válidos los Acuerdos de extensión del Régimen Obligatorio del Seguro Social, del Municipio de Comandú, para los sujetos de aseguramiento de los ámbitos urbano y del campo, señalados en el Artículo 12 de la Ley antes mencionada, en el nuevo Municipio de Loreto, creado por la Legislatura Local del Congreso del Estado de Baja California Sur, según decreto número 872 publicado en el Boletín Oficial del propio Estado, el 20 de agosto de 1992, segregando su territorio del Municipio primeramente citado. II.- El nuevo Municipio queda circunscrito al ámbito jurisdiccional de la Delegación Estatal en Baja California Sur, y será controlado por la Subdelegación de Ciudad Constitución. III.- Se modifican en lo conducente los Acuerdos números 2 040/83 y 487/85, de fechas 9 de noviembre de 1983 y 27 de marzo de 1985, respectivamente. IV.- Para los efectos de las prestaciones médicas, los asegurados y familiares beneficiarios deberán quedar adscritos a la Unidad de Medicina Familiar número 11, ubicada en la Cabecera Municipal de Loreto. V.- Que se dé publicidad al presente Acuerdo en el Diario Oficial de la Federación, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Baja California Sur y en los diarios de mayor circulación en el citado Municipio".

Atentamente  
EL SECRETARIO GENERAL

Ing. Manuel Palma Morales

M.C.  
[Handwritten initials]

MCH/NECS/JRDE/RR/mef

# **BOLETIN OFICIAL**

DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR

PALACIO DE GOBIERNO

LA PAZ, B.C.S

Dirección:

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

Correspondencia de Segunda Clase.- Registro DGC-Núm. 014 0883

Características 315112816

Condiciones:

( Se publica los días 10, 20 y último de cada mes )

LOS AVISOS SE COBRARAN A RAZON DE N\$ 0.20 LA PALABRA POR CADA PUBLICACION, EXCEPTO LOS MINEROS SE PAGARAN N\$0.15, PARA EL EFECTO CONTARAN LAS PALABRAS CON QUE SE DENOMINE LA OFICINA Y SE DESIGNE SU UBICACION, EL TITULO DEL AVISO (REMATE, EDICTO, ETC.) Y LA FIRMA Y ANTEFIRMA DEL SIGNATARIO EN LAS CIFRAS SE CONTARA UNA PALABRA POR CADA DOS GUARISMOS.

## **SUSCRIPCIONES**

POR UN TRIMESTRE	N\$ 13.00
POR UN SEMESTRE	25.00
POR UN AÑO	50.00

NO SE SIRVEN SUSCRIPCIONES POR MENOS DE TRES MESES.

NUMERO DEL DIA	N\$ 5.00
NUMERO EXTRAORDINARIO	10.00
NUMERO ATRAZADO	10.00

NO SE HARA NINGUNA PUBLICACION SIN LA AUTORIZACION DE LA SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO Y SIN LA COMPROBACION DE HABER CUBIERTO SU IMPORTE EN LA SECRETARIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACION

Impreso: Talleres Gráficos del Estado, Navarro y Melitón Albeañez.